DERECHOS MAYGRES



LeDor VaDor adhiere y promueve los derechos de las Personas Mayores establecidos por las Naciones Unidas.

DERECHO A TRABAJAR Y A PARTICIPAR COMO VOLUNTARIOS.



DERECHO A VIVIR EN ENTORNOS SEGUROS
Y ADECUADOS A LAS PREFERENCIAS Y
CAPACIDADES DE CADA UNO.



DERECHO A GOZAR DE LIBERTAD DE MOVIMIENTO Y AUTONOMÍA.



DERECHO A DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE VALORICEN EL CONOCIMIENTO Y LA EXPERIENCIA.



DERECHO A VIVIR CON DIGNIDAD Y
SEGURIDAD, RESPETANDO LA DIVERSIDAD
DE GÉNERO, RELIGIÓN Y PROCEDENCIA
ÉTNICA, SIN IMPORTAR EDAD, DISCAPACIDAD
U OTRAS CONDICIONES.



DERECHO A **ACCEDER A LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD** QUE GARANTICEN LA CALIDAD
DE VIDA.



DERECHO A **ACCEDER, ELEGIR, PARTICIPAR Y PROPONER ACTIVIDADES** QUE FOMENTEN
EL DESARROLLO PERSONAL.



DERECHO A TOMAR DECISIONES RESPECTO A LA PROPIA VIDA, CON INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA.



DERECHO A QUE SE RESPETE LA PRIVACIDAD, LA SEXUALIDAD Y LAS COSTUMBRES.



DERECHO A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y PENSAMIENTO.



DERECHO A LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y FAMILIAR.



DERECHO A **RECIBIR UN TRATO RESPETUOSO,** LIBRE DE ABUSO VERBAL,
FÍSICO, SEXUAL Y PSICOLÓGICO.



DERECHO A SER ESCUCHADO.





